

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Honorable Cámara de Diputados (H.C.D.)

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: Público en General

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Profesional Informático

Cantidad de Vacancias: 3 (tres) Nivel del Puesto: Profesional

Modalidad de Vinculación: Contrato

Remuneración:

Monto	Categoría	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otras Remuneraciones
Gs. 4.500.000- (cuatro millones quienientos mil)		10	145	Remuneración Extraordinaria y Remuneración Adicional, según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Honorable Cámara de Diputados. Avenida República, entre 14 de mayo y Rio Ypane. Asunción.

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

- 1 Administrar Sistemas Operativos (Windows y Linux).
- 2 Administrar máquinas virtuales.
- 3 Hacer estudios de factibilidad en cuanto a disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos y humanos, ante solicitudes y requerimientos de informatización.
- 4 Administrar relojes biométricos, sistema de CCTV (Software de Administración, Cámaras IP, sistema de almacenamiento, recuperación de información).
- 5 Implementación, puesta en producción y documentación de servidores y storages.
- 6 Programador con Aptitudes en: PHP, Laravel, SQLserver, Phyton, MySQL.

Otras Informaciones: No aplica		

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
	Experiencia Específica: 1 (uno) año en tareas relacionadas al	Experiencia General: 2 años en
	puesto en instituciones Públicas y/o Privadas.	instituciones Públicas y/o
EXPERIENCIA	Edad máxima de 35 (treinta y cinco) años (EXCLUYENTE),	Privadas.
LABORAL Y EDAD		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario Egresado de la carrera de Ingeniería Informática. (EXCLUYENTE)	Posgrado culminado, nivel de Maestría, Especialización o capacitación (conforme a la reglamentación del CONES) relacionados al puesto.
CONSTANCIA O		Eventos de
CERTIFICADO DE		capacitaciones
CONOCIMIENTOS		relacionados al puesto de trabajo
	Competencias Técnicas:	anoujo
	Conocimiento de la Legislación Vigente relacionada a la	
	Institución (leyes, decretos y o resoluciones e instructivos	5
	aplicables a la Institución)	
PRINCIPALES	Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc) Habilidades de comunicación oral y escrita a nivel	
COMPETENCIAS	profesional.	
	Capacidad de análisis y redacción.	
	Conocimiento de la Tramitación y sanción de leyes.	
	Manejo de herramientas informáticas.	
	Competencias Cardinales:	
	*Compromiso con la calidad del trabajo	
	*Conciencia organizacional	
	*Iniciativa	
	*Integridad *Flexibilidad	
	*Autocontrol	
	*Trabajo en equipo	
	*Responsabilidad	
ODGEDUA GIONEG	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate la solicitada, debido a que las mismas están subcalificada	
OBSERVACIONES	postulante no debe ser funcionario público al momento de la po	
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Declaración Jurada *El postulanto deberá presenter su CV con les documen	tacionas raspaldatorias (acrica
	*El postulante, deberá presentar su CV, con las documen autenticadas) que avalen lo manifestado en la misma. La info	
	declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información de	ebe ser veraz, y antes de realizar
POSTULACIÓN:	la postulación, deberán verificar que todos los documentos	
	declarada, se encuentren listos para su presentación.	(
	*Será de carácter obligatorio, el acompañamiento del anteced Así también, copia autenticada de cedula de identidad vigente (
	*La inscripción de los postulantes para el concurso se realiza	
	Cámara de Diputados, por tanto los interesados deberán acerca	
	horario comprendido de 7:00 a 13:00 hs.	•

En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

4) EVALUACIONES

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN		
Factores de Evaluación	Graduación de Puntajes	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR		50 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL		15 puntos
Experiencia Específica	10	
Experiencia General	5	

Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se puntuará según la siguiente escala:

1 año 5 puntos

2 años 10 puntos.

Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se puntuará según la siguiente escala:

2 años 2 puntos

3 años 3 puntos 4 años 5 puntos.

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

*Para la asignación de los puntos, el postulante deberá declarar las experiencias laborales.

2- FORMACIÓN ACADÉMICA	35 puntos
Maestría	35
Especialización	34
Capacitaciones	33
Profesional Universitario	32

Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria.

Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones, tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Evaluación de Conocimientos: Hasta 50 puntos.

50 puntos

Evaluación de las competencias técnicas solicitadas en el perfil. Se aplicará una evaluación escrita a cargo de profesionales competentes. La bibliografía y demás puntos serán publicados en la fecha de la reunión Informativa.

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
- Eventos de Formación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
- Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
- 4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
- Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

TOTAL: 100 Puntos

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".	



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Modalidad de Selección: Orden de Méritos Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el Portal en la etapa correspondiente. La participación en la reunión informativa no es obligatoria.

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.

La persona con mayor puntaje deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección. La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto Nº 3857/2015.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

concursos@diputados.gov.py

Teléfono: 021 414 4022

Dirección General de Recursos Humanos

Día y horario: de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".